REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0001 12

13

RESOLUCION Nº

GERMAN CARRION A.,
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS MEDIANTE RESOLUCION Nº4687, DE 5 DE JUNIO DE 1975, DEL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

En ejercicio de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Nº4651, de 30 de mayo de 1975, de esta Superintendencia, se ha publicado en el Diario El Tiempo de esta ciudad, ediciones correspondientes a los días 22, 23 y 24 de mayo del año en curso, el extracto de la Escritura Pública de cambio de denominación de la Compañía "CONCESIONARIA FIRMENICH DEL ECUADOR S.A." por la de "IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES ARONCOLOR S.A.", celebrada el 8 de mayo de 1975, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito;

QUE no se ha recibido notificación alguna de que se haya presentado solicitud de oposición a la inscripción de la Escritura Pública antes mencionada, según aparece de la razón sentada por el señor Secretario General Encargado de esta Superintendencia, de fecha 16 de junio de 1975.

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública de 8 de mayo de 1975 se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la Compañía "CONCESIONARIA FIRMENICH DEL ECUADOR S.A." por la de "IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES ARONCOLOR S.A." y la reforma de estatutos, de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 8 de mayo de 1975, celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario antes mencionado anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de 8 de mayo de 1975, otorgada en esa Notaría, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

.1.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Público Sexto del Cantón Quito anote al margen de las matrices de las siguientes Escrituras Públicas correspondientes a la Compañía "CONCESIONARIA FIRMENICH DEL ECUADOR S.A.", celebradas en esa Notaría: a) de constitución, de 17 de mayo de 1963, y b) de aumento de capital y reforma de estatutos, de 15 de mayo de 1964, que mediante Escritura Pública de 8 de mayo de 1975, otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, la Compañía cambia su denominación por la de "IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES AROMCOLOR S.A." y se reforman los estatutos, actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de estas anotaciones marginales.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el señor Notario Público Décimo del Cantón Quito anote al margen de la matriz de la Escritura de convalidación, reforma de estatutos y apertura de sucursal de la Compañía "CONCESIONARIA FIRMENICH DEL ECUADOR S.A.", celebrada en esa Notaría el 15 de diciembre de 1970, que mediante Escritura Pública de 8 de mayo de 1975, otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, la Compañía cambia su denominación por la de "IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES AROMCOLOR S.A." y se reforman los estatutos, actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará la razón correspondiente.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Quito anote al margen de las inscripciones de las Escrituras Públicas mencionadas en los Artículos Tercero y Cuarto de esta Resolución, correspondientes a la Compañía "CONCESIONARIA FIRMENICH DEL ECUADOR S.A.", que mediante Escritura Pública de 8 de mayo de 1975, celebrada en la Notaría Décima Primera de este Cantón, la mencionada Compañía cambia su denominación por la de "IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES AROMCOLOR S.A." y se reforman los estatutos, actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. El señor Registrador sentará razón de estas anotaciones marginales.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil anote al margen de la inscripción de la Escritura de convalidación, reforma de estatutos y apertura de sucursal de la Compañía "CONCESIONARIA FIRMENICH DEL ECUADOR S.A.", de 15 de diciembre de 1970, inscrita bajo el N°151 y anotada con el N°2152 del Repertorio, el 4 de febrero de 1971, que mediante Escritura Pública de 8 de mayo de 1975, celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, la Compañía cambia su denominación por la de "IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES

ARONCOLOR S.A." y reforma sus estatutos, actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. El señor Registrador sentará la razón respectiva.

ARTICULO SEPTIMO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Quito, de conformidad con los Artículos 25 y 155 de la Ley de Compañías, inscriba en el Registro a su cargo la Escritura Pública de cambio de denominación de la Compañía "CONCESIONARIA FIRMENICH DEL ECUADOR S.A." por la de "IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES ARONCOLOR S.A." y reforma de estatutos, celebrada el 5 de mayo de 1975 ante el Notario Décimo Primero de este Cantón, juntamente con la presente Resolución. El señor Registrador archivará una copia de dicha Escritura y devolverá las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO OCTAVO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, un extracto de la Escritura de 5 de mayo de 1975, con la razón de su aprobación; extracto que será elaborado en esta Superintendencia y entregado para su publicación, una vez presentada la copia de la Escritura con la razón de su inscripción en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

Germán Carrión A.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,
ENCARGADO.

PROVEYO y firmó la Resolución anterior, el señor doctor Germán Carrión A., Secretario General, Encargado de la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 4687, de 5 de junio de 1975, del señor Superintendente de Compañías, en Quito, a CERTIFICO.-

Roberto Salcedo Valdez
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO.

DJ
RSM.
11-VI-75

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

18 diecioche

17

RESOLUCION Nº [illegible]

MARCO ANTONIO GUZMAN C.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,,

En ejercicio de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

QUE la Junta General de Accionistas de la Compañía "CONCESIONARIA FIRESTONE DEL ECUADOR S.A.", celebrada el 17 de marzo de 1975, ha resuelto proceder al cambio de denominación y reforma de estatutos de la Compañía;

QUE de acuerdo con tal resolución se ha otorgado, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, la Escritura Pública de 8 de mayo de 1975, en la cual se establece que la nueva denominación de la Compañía será: "IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES AROMCOLOR S.A.";

QUE el señor Augusto Muller, en su calidad de Gerente de la Compañía, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar se apruebe el cambio de denominación y reforma de estatutos de la mencionada Compañía, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE tanto la resolución de la Junta General de Accionistas como la Escritura Pública que la contiene reúnen los requisitos legales necesarios para su validez;

QUE de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25 de la Ley de Compañías, inciso segundo, y en la Resolución Interpretativa Nº 2387, de 14 de mayo de 1971, de esta Superintendencia, el cambio de denominación de una compañía debe sujetarse al trámite previo establecido en los Artículos 78, 79, 80 y 81 de la Ley;

R E S U E L V E :

ARTICULO UNICO.- DISPONER la publicación, por tres días consecutivos, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, del extracto de la Escritura Pública de 8 de mayo de 1975, a que se refiere el considerando segundo de esta Resolución; extrac-

.1.

to que será elaborado por esta Superintendencia.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

Marco Antonio Guzmán C.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

PROVEYO y firmó la Resolución anterior, el señor doctor Marco Antonio Guzmán C., Superintendente de Compañías, en Quito, a CERTIFICO.-

Germán Carrión A.,
SECRETARIO GENERAL.

DJ
Sdm.
16-V-75